



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 161 -2022-DFCC (TR-DS)
Bellavista, agosto 19, 2022.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Virtual N° 057-2021-CGT/FCC/UNAC de fecha 18/08/22; de la Comisión de Grados y Títulos, respecto de reprogramar la fecha de sustentación para los bachilleres Karina Marlene, PAEZ MAURICIO y Stefanny Jackely, ROJAS MEZA; participantes del Ciclo Taller de Tesis 2022-02; quienes desaprobaron la sustentación del Proyecto Tesis titulado: "CONTROL INTERNO DE EXISTENCIAS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA DEL SECTOR FERRETERO"

CONSIDERANDO:

Que Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 10 de mayo de 2020, que modifica el Art. 47 de la Ley Universitaria N° 30200, cuya finalidad es el de garantizar los servicios de educación superior universitaria, optando por la modalidad a distancia o no presencial, caracterizada por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos;

Que, Ley N° 30036 de fecha 04/06/2013 y su Reglamento mediante D.S. 017-2015 de fecha 03/11/2015, que tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en el Art. 10° la titulación profesional por la modalidad de tesis en dos procedimientos: titulación sin ciclo de tesis, y titulación con ciclo de tesis;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos vigente en su Art. 60° dispone que, en el caso de desaprobación de la sustentación de tesis, el resultado debe constar en el Acta de Sustentación correspondiente y, el o los autores deben solicitar una nueva fecha de sustentación en un plazo máximo después de tres (3) meses de la fecha de su desaprobación;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 281-2022-CFCC/CV-DS, de fecha 27 de abril del 2022, se designó el Jurado de Sustentación de Tesis del Ciclo de Tesis 2022-02 a la Dra. Rosa Victoria Mesías Ratto como Presidente; a la Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón como Secretaria; al Mg. Ronal Pezo Meléndez como Vocal y, al Mg. Wilmer Arturo Vilela Jiménez como Miembro Suplente y, el Dr. Roger Hernando Peña Huamán, como Representante de la Comisión de Grados y Títulos, fijándose las fechas para las sustentaciones de tesis para los días: martes 03 y jueves 05 de mayo del 2022 ;

Que, según Acta de Sustentación N° 001-2022-02 de fecha 03/05/2022 luego de la sustentación del Proyecto de Tesis: "CONTROL INTERNO DE EXISTENCIAS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA DEL SECTOR FERRETERO"; por parte de los bachilleres Karina Marlene, PAEZ MAURICIO y Stefanny Jackely, ROJAS MEZA; el Jurado de Sustentación acordó DAR POR DESAPROBADO la sustentación al haber obtenido un calificativo de 12 (doce) para cada participante;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 161-2022-DFCC (TR-DS)
Bellavista, agosto 19, 2022.

Que, mediante la Resolución de Decanato N° 149-2022-DFCC(TR-DS) del 15/08/22, se fijó como nueva fecha para la sustentación de la precitada tesis el día martes 16 de agosto del 2022 a horas 10:00 hrs., sin embargo, por los motivos detallados en el documento del visto, es necesario dejar sin efecto la indicada Resolución;

Que, con Dictamen Virtual N° 011-2022/CGT/FCC/UNAC de fecha 18/08/2022, la Comisión de Grados y Títulos, con la información de la Coordinación del Ciclo Taller de Tesis 2022-02, dictamina la reprogramación de la fecha de sustentación para el MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO DEL 2022 a las 10:00 horas, en el enlace virtual <https://meet.google.com/vve-wnsx-mom>

Que, con Resolución del Comité Electoral Universitario N° 036-2020-CEU-UNAC de fecha 11 de noviembre del 2020, se proclama como Ganador de la elección y se reconoce como Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, al Dr. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, por el período comprendido del 09 de diciembre del 2020 al 08 de diciembre del 2024;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1. **DEJAR SIN EFECTO, LA RESOLUCION DEL DECANATO N° 149-2022-DFCC(TR-DS) DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2022.**
2. **APROBAR LA REPROGRAMACION DE LA FECHA PARA LA SUSTENTACION DEL PROYECTO DE TESIS: "CONTROL INTERNO DE EXISTENCIAS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA DEL SECTOR FERRETERO"; por parte de los bachilleres Karina Marlene, PAEZ MAURICIO y Stefanny Jackely, ROJAS MEZA, para la Titulación Profesional de CONTADOR PUBLICO por la modalidad de Tesis con CICLO TALLER DE TESIS 2022-02.**
3. **ESTABLECER QUE EL ACTO PUBLICO DE SUSTENTACION DE TESIS SE LLEVE A CABO EL DIA MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO DEL 2022 A HORAS 10:00 hrs. EN EL ENLACE VIRTUAL: <https://meet.google.com/vve-wnsx-mom>**
4. **Notificar la presente resolución a la Comisión de Grados y Títulos y Secretaría Académica.**

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO

C. Backus

